



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2014/15

41534 - TRABAJO DE FIN DE GRADO

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41534 - TRABAJO DE FIN DE GRADO
CÓDIGO ULPGC: 41534 **CÓDIGO UNESCO:**
MÓDULO: **MATERIA:** **TIPO:** Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:** 0

REQUISITOS PREVIOS

Matriculación (art. 26 del Reglamento)

Como paso previo a la presentación de la solicitud de propuesta y posterior asignación de un TFT, el estudiante deberá formalizar su matrícula en la Administración del Edificio, para lo cual, ésta deberá comprobar que, efectivamente, tiene superados, al menos, entre el 50% y el 75% de los créditos que componen la titulación. En cualquier caso, dentro de este mínimo la matrícula deberá ajustarse a los Reglamentos específicos de cada titulación.

La matrícula del TFT se realizará en el periodo habilitado para la matrícula general.

Esta matrícula tendrá una vigencia de un curso académico. No obstante, el estudiante en el segundo año deberá realizar la correspondiente matrícula que le dará derecho a la tutela efectiva por parte del Tutor académico manteniendo el mismo TFT.

En los casos excepcionales recogidos en el artículo 19, será necesario formalizar nuevamente la matrícula, en cuyo caso será por un solo curso académico y sin posibilidad de prórroga en este Trabajo Fin de Título. En el caso que no se supere el TFT en este curso académico, se deberá iniciar el proceso de elección de otro TFT y, en todo caso, no se podrán sobrepasar las normas de permanencia de la ULPGC.

Defensa (art. 28 del Reglamento)

El estudiante deberá haber superado con éxito la totalidad de los créditos, a excepción de los asignados al TFT, para poder entregar y presentar el Trabajo.

Para aquellas titulaciones que recogen en su memoria de verificación que la asignatura TFT tiene créditos asignados en Inglés, se establece con carácter general y previo a su lectura, que el alumno deberá acreditar el nivel B1 en Inglés en el caso de grado y el B2 en el caso de Máster. En todos los casos, al menos, un resumen amplio del TFT deberá estar en Inglés y una parte de la defensa deberá hacerse en Inglés. Esto no impide que el Reglamento de TFT de la titulación amplíe o desarrolle este apartado, tanto en lo concerniente a la elaboración como a su presentación y defensa.

El reglamento de TFT de cada titulación recogerá los requisitos que deberán reunir los tribunales y la defensa de los TFT para garantizar el nivel de idioma exigido en cada titulación.

Cuando en el plan de estudio se exija un nivel de idioma determinado para finalizar la titulación, éste se deberá acreditar antes de la presentación y defensa del TFT.

PÁGINA 1 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguzGEzV4ZIINQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	
		ID. FIRMA	
		NzI2MDg=	

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

- Las competencias y objetivos de la asignatura aportan destrezas y habilidades para gestionar correctamente, en el marco del ordenamiento jurídico vigente, la dimensión social, política y jurídica de las instituciones jurídicas.
- La asignatura suministra conceptos y herramientas para fomentar el aprendizaje crítico, autónomo y continuo sobre los contenidos propios del tema del trabajo elegido.
- Las competencias, objetivos, criterios y técnicas de evaluación aportan competencias genéricas útiles para el ejercicio de cualquier profesión relacionada con el Derecho.

Competencias que tiene asignadas:

I. GENERALES

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

II. ESPECÍFICAS

- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son

PÁGINA 2 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguzGEzV4ZIINQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00		NzI2MDg=

suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B.15. Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

B.16. Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

III. NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Objetivos:

1. Que los estudiantes utilicen las técnicas de investigación propias de las ciencias jurídicas y sociales.
2. Que los estudiantes encuentren y manejen críticamente las fuentes de información. Que las citen

PÁGINA 3 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguzGEzV4ZIINQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00		NzI2MDg=

conforme a los sistemas consolidados en el mundo académico.

3. Que los estudiantes redacten una memoria o ensayo que desarrolle una reflexión coherente: presentación del objeto material y formal de su trabajo, formulación de la tesis, exposición de los argumentos que la sustentan, conclusiones y bibliografía.

4. Que los estudiantes comuniquen y defiendan oralmente los resultados de su trabajo.

Contenidos:

Con la materia de esta asignatura los estudiantes demostrarán la adquisición del conjunto de competencias genéricas y específicas previstas en el Título, traducidas en los siguientes resultados de aprendizaje: demostrar la adquisición de competencias ligadas a la búsqueda, organización e interpretación de documentación y a la presentación de su trabajo de una manera adecuada a la audiencia.

Metodología:

Elaboración del proyecto de trabajo. Siguiendo una pauta preestablecida por el tutor, el estudiante elaborará un proyecto de trabajo de fin de grado que presentará y defenderá ante el profesor de referencia.

- Tutorías, aceptación del proyecto de trabajo y del informe final del profesor de referencia. El profesor de referencia proporcionará orientación al estudiante para la mejora y/o adecuación temática o metodológica (acuerdo en torno a temática, objetivos, estrategias y procedimientos, etc.). Durante el desarrollo del trabajo autónomo, el estudiante podrá realizar consultas al profesor de referencia en torno a las dudas y problemas que puedan surgir. El trabajo deberá recibir la supervisión positiva del profesor de referencia antes de pasar a defensa oral.
- Trabajo autónomo del estudiante. La aceptación del proyecto por parte del profesor de referencia, permite que el estudiante extienda, de manera autónoma, las actividades de estudio, exploración o investigación de la temática que le permitan elaborar el producto establecido.
- Entrega del documento final del trabajo. Podrá establecerse la defensa del Trabajo mediante exposición oral (con posibilidad de auxilio audiovisual) ante el profesor de referencia.

Evaluación:

Criterios de evaluación

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia, y sus contenidos en créditos ECTS, debiéndose ajustar los recursos técnicos necesarios para su realización:

- Trabajo autónomo del estudiante (75% del total de créditos ECTS)
- Tutorías (20% del total de créditos ECTS)
- Actividades de evaluación (5% del total de créditos ECTS)

Sistemas de evaluación

1. Respecto al documento o registro formal del trabajo:

- La coherencia del proyecto de trabajo de fin de Grado y consistencia del trabajo realizado respecto de aquel (con independencia de la selección-reducción a que se haya tenido que someter

PÁGINA 4 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguzGEzV4ZIINQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00		NzI2MDg=

la exploración).

- Claridad expositiva, la calidad formal de las elaboraciones y presentaciones (incluyendo el ordenamiento de contenidos, el uso de ilustraciones y/o gráficos, referencias, corrección ortográfica y gramatical), la creatividad/originalidad de las temáticas, la significatividad dentro del ámbito (vínculo con inquietudes, preocupaciones y/o ilusiones actuales de la disciplina y la profesión).
- La capacidad de análisis, de relacionar las informaciones y de sintetizar.
- El ajuste respecto al proyecto acordado con el profesor tutor, las orientaciones y guiones específicamente establecidos.

2. Respecto a la exposición y defensa oral del trabajo:

- La claridad expositiva.
- La adecuada utilización de estrategias comunicativas e instrumentos audiovisuales o de ilustración.
- El dominio de la temática y del lenguaje especializado, manifestados en su capacidad de comprensión y de respuesta a preguntas pertinentes.

Criterios de calificación

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El trabajo supondrá el 70% de la calificación.

La exposición y defensa del trabajo supondrá el 30% de la calificación.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

1. La redacción y defensa del trabajo implican la realización de las siguientes tareas y actividades propias del ámbito académico:

- a) Identificación y utilización de fuentes.
- b) Análisis crítico de su contenido atendiendo a su carácter peculiar: normas derogadas, normas vigentes, jurisprudencia, resoluciones, informes.
- c) Determinación del valor de cada una de las fuentes.
- d) Cita de las fuentes conforme a los estándares comunes.
- e) Desarrollo de exposiciones orales y escritas en las que se intercalen argumentos de autoridad (normas, jurisprudencia, doctrina) y de razón.
- f) Elaboración de trabajos monográficos conforme a los protocolos académicos al uso.
- g) Elaboración de mapas conceptuales.
- h) Utilización de las Tics.

2. La redacción y defensa del trabajo implican el desarrollo de las siguientes tareas y actividades propias del ámbito profesional:

PÁGINA 5 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguzGEzV4ZIINQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	
		ID. FIRMA	
		NzI2MDg=	

- a) Resolución de casos y problemas jurídicos.
- b) Discernimiento de las cuestiones jurídicas implicadas en la dimensión social de la convivencia humana.
- c) Redacción de escritos razonados propios de los ámbitos procesal, administrativo y legislativo; de minutas e informes.
- f) Exposición oral razonada de argumentaciones jurídicas.
- g) Utilización de las TICs.

3. La redacción y defensa del trabajo implican el desarrollo de las siguientes tareas propias del ámbito social:

- Análisis de la dimensión social del factor jurídico.

4. La redacción y defensa del trabajo implican el desarrollo de las siguientes tareas propias del ámbito institucional:

- Identificación y análisis del funcionamiento de las instituciones públicas internacionales y nacionales implicadas en la gestión del fenómeno jurídico. religioso.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

En el primer semestre del curso se procederá a la elección del Tutor y del tema del TFG, conforme al procedimiento establecido en la Facultad.

Una vez admitidos esos extremos, el Tutor y el Estudiante establecerán las actividades a realizar, así como los plazos pertinentes.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

(i) Fuentes

- Boletines oficiales: BOE, BBOCCAA, AAS...
- Normas estatales y autonómicas sobre el hecho religioso
- Normas internacionales sobre el hecho religioso
- Repertorios de legislación
- Corpus Iuris Civilis
- Corpus Iuris Canonici
- Normativa canónica
- Normativa confesional
- Informes sobre la libertad religiosa
- Tratados clásicos de teoría política

(ii) Jurisprudencia

- Repertorios de jurisprudencia
- Jurisprudencia de los tribunales nacionales e internacionales
- Jurisprudencia eclesiástica

(iii) Casos y formularios

- Colecciones de casos prácticos
- Repertorios de formularios

PÁGINA 6 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguzGEzV4ZIINQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	
		ID. FIRMA	
		NzI2MDg=	

(iv) Bibliografía especializada

- Manuales
- Diccionarios jurídicos
- Comentarios y concordancias legislativas
- Revistas especializadas
- Actas de Congresos

(v) Medios de comunicación social

(vi) TICs

- moodle
- freemind
- cmapstools
- mindomo
- prezi
- (...)

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Los mencionados en los apartados referentes a las \"competencias\" y a los \"objetivos\".

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

La que se establezca con el tutor.

Atención presencial a grupos de trabajo

La que se establezca con el tutor.

Atención telefónica

La que se establezca con el tutor.

Atención virtual (on-line)

La que se establezca con el tutor.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Rosa Rodríguez Bahamonde (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 175 - Derecho Procesal
Área: 175 - Derecho Procesal
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451208 **Correo Electrónico:** rosa.rodriguez@ulpgc.es

PÁGINA 7 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguzGEzV4ZIINQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	NzI2MDg=	

José Miguel Viejo Ximénez**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 145 - Derecho Eclesiástico Del Estado**Área:** 145 - Derecho Eclesiástico Del Estado**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928451153 **Correo Electrónico:** jm.viejoximenez@ulpgc.es**Bibliografía****[1 Básico] Ser doctor : cómo redactar una tesis doctoral.***Gallego Gallego, Antonio**Fundación Universidad-empresa,, Madrid : (1987)**848622764X*

Programa Autenticado por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 8 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguzGEzV4ZIINQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00		NzI2MDg=